



República Oriental del Uruguay  
Instituto Nacional de Estadística

## **NOTAS METODOLOGICAS**

### **INDUSTRIA MANUFACTURERA 3ER. TRIMESTRE DE 2003**

El Índice de Volumen Físico de la Industria Manufacturera (IVF), que desde el año 1982 releva el Instituto Nacional de Estadística, tiene como objetivo estimar la evolución de la actividad económica de la Industria Manufacturera en el país.

Atendiendo a las recomendaciones internacionales que indican revisiones periódicas de estos indicadores y a los cambios que se observan en la estructura de los distintos sectores de la actividad económica, se trabajó en la construcción de una nueva base para el cálculo de este índice. Con ese fin fue necesario determinar la nueva estructura de ponderaciones, confeccionar una nueva muestra de empresas informantes, ajustar las mecánicas de cálculo y otras actividades, que insumieron importantes recursos para su realización.

Desde el punto de vista metodológico, en términos generales se han mantenido los mismos criterios que definieron la base de 1988. Cabe mencionar algunas de las diferencias entre ambos índices de volumen:

- El sistema de clasificación de actividades económicas. En el IVF base 88 se utilizó la Clasificación Internacional Industrial Uniforme revisión 2, (CIIU rev2) y el nuevo índice utiliza la CIIU rev3, ambas en su versión adaptada a Uruguay.
- El sistema de ponderadores. Para ponderar cada nivel de los estratos de actividad en el índice general de la Industria Manufacturera, el nuevo índice utiliza la estructura fija del valor agregado industrial de la Encuesta Anual de Actividad Económica del año 2001. El año 2001 es el periodo más próximo, del que se cuenta con información suficiente. Se presenta más adelante una comparación de la importancia relativa del valor agregado industrial, a nivel de división de actividad.
- La forma de valoración de la producción. En el nuevo índice se calcula a precio productor sin incluir IVA, COFIS ni IMESI, en tanto que en el índice base 1988 se valoraba a precios de mercado incluyendo dichos impuestos.

El documento metodológico completo de esta nueva base, que se encuentra en proceso de edición, será difundido por los canales habituales de comunicación en el más breve plazo posible.

**COMPARACION DE PONDERADORES DEL INDICE DE VOLUMEN FISICO BASE 1988 Y 2002.**

<b>DIVISIÓN O CLASE REV. 2</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>PONDERADORES AÑO BASE 1988</b>	<b>DIVISIÓN REV. 3</b>	<b>PONDERADORES AÑO BASE 2002</b>
<b>31 SIN 314</b>	<b>Alimentos y Bebidas</b>	28.69	<b>15</b>	38.46
<b>314</b>	<b>Tabaco</b>	3.80	<b>16</b>	1.94
<b>32</b>	<b>Textiles</b>	18.71	<b>17-18-19</b>	11.66
<b>33</b>	<b>Madera</b>	0.00	<b>20</b>	0.93
<b>34</b>	<b>Papel e Imprentas</b>	5.31	<b>21-22</b>	9.05
<b>353</b>	<b>Refinería de Petróleo</b>	10.99	<b>23</b>	10.99
<b>35 SIN 353</b>	<b>Química sin Refinería</b>	14.32	<b>24-25</b>	13.11
<b>36 Y 37</b>	<b>Minerales no Metálicos y Metálicas Básicas</b>	4.62	<b>26 Y 27</b>	4.08
<b>38 SIN 384</b>	<b>Metalúrgica y Maquinaria sin Material de Transporte</b>	7.91	<b>28-29-31-32-33</b>	6.07
<b>384</b>	<b>Material de Transporte</b>	5.65	<b>34-35</b>	2.08
<b>39</b>	<b>Otras Industrias Manufactureras</b>	0.00	<b>36</b>	1.63
		<b>100.00</b>		<b>100.00</b>

**NOTA:**

En el año base 1988 por la CIIU Rev. 2 los muebles se clasificaban según el material. En la CIIU Rev. 3, los muebles, sea cual sea su material se incluyen ahora en la división 36 junto con la división 39 de la CIIU Rev. 2.

En la base del año 1988 no eran investigadas las divisiones 33 (Industria de la madera) y 39 (Otras industrias manufactureras) de la CIIU Rev. 2.